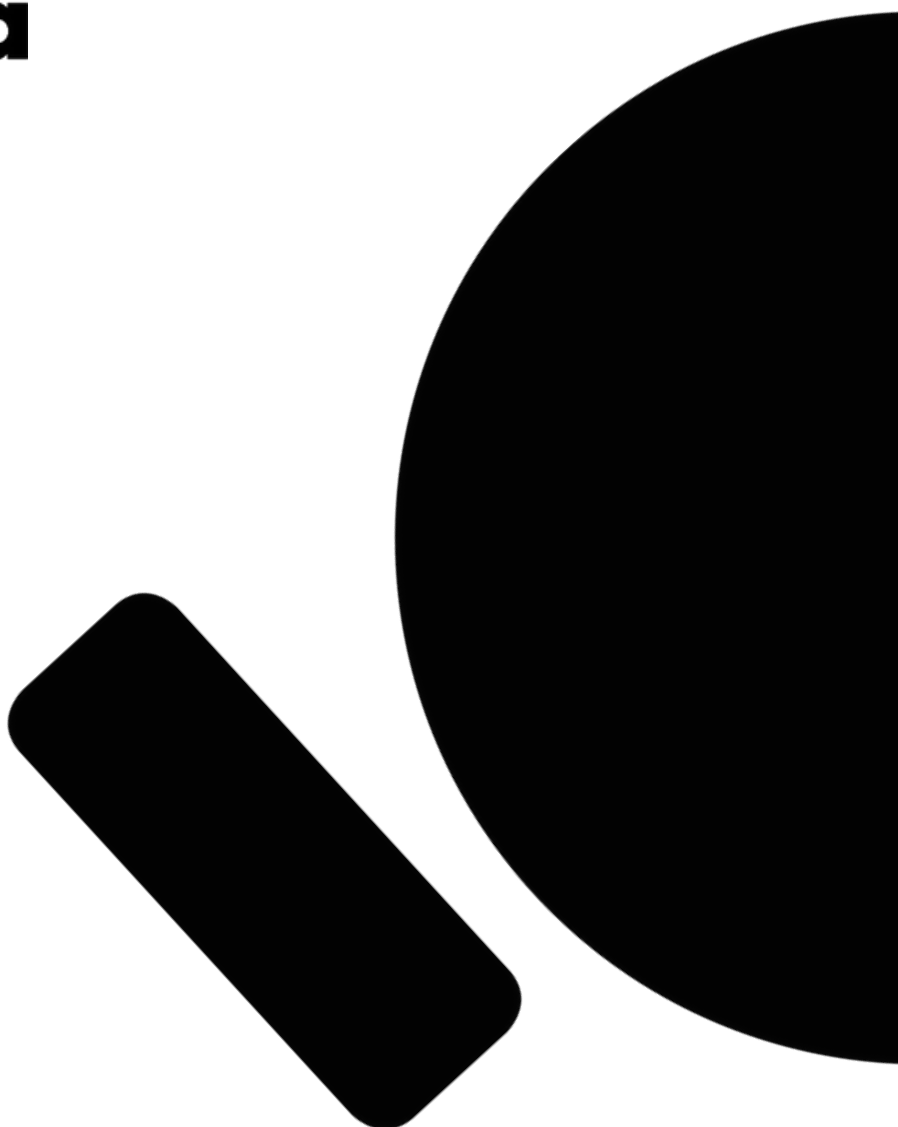




**amma**

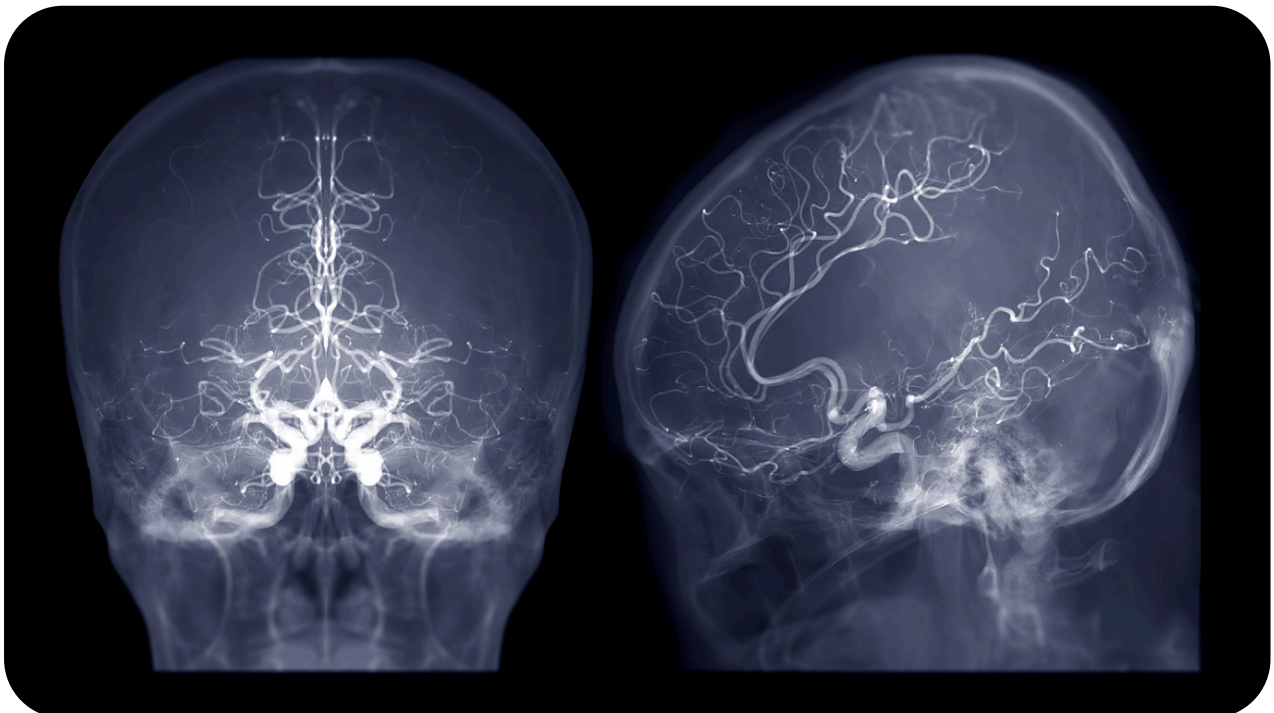


NEUROS - REHABILITACIÓN POST-ICTUS

## REHABILITACIÓN POST-ICTUS

Un accidente cerebrovascular se produce por una alteración del riego sanguíneo cerebral. Esta alteración se debe a una isquemia o a una hemorragia. La isquemia está causada por la obstrucción de un vaso sanguíneo por trombosis o embolia arterial, o por hipoperfusión cerebral. El ictus hemorrágico está causado por la hemorragia de los vasos sanguíneos cerebrales, ya sea directamente en el parénquima cerebral o en el espacio subaracnoideo que rodea el tejido cerebral.

Aunque dependerá de su gravedad e intensidad, el accidente cerebrovascular puede producir secuelas como pérdida de equilibrio, alteraciones en el movimiento, espasticidad (tensión y rigidez muscular), alteraciones del habla, disfagia (dificultad para tragar), dolor, deterioro cognitivo (alteraciones de atención, memoria, etc.), y/o problemas de estado de ánimo, entre otros.



---

## ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL

Tras sufrir un Ictus, el tratamiento consiste en un proceso de rehabilitación para reducir el impacto de sus secuelas (motrices, cognitivas, emocionales, etc.) en la vida del paciente. En este contexto, gracias a los avances científicos y tecnológicos, actualmente existen técnicas de tratamiento innovadoras como la EMT profunda.

Esta técnica se centra en la estimulación de las estructuras y redes cerebrales afectadas por el ictus, y aporta una mejora significativa a los pacientes.

Se trata de un procedimiento ambulatorio que no requiere hospitalización ni anestesia, suele tolerarse bien y conlleva efectos secundarios sistémicos mínimos.

- No invasiva, segura e indolora
- Administración ambulatoria
- No efectos adversos sistémicos
- Sesiones de corta duración (20 min aprox)
- Eficacia clínica demostrada y técnica aprobada por las agencias reguladoras
- Compatible con otros tratamientos y pautas farmacológicas



**amma**

## **CONTACTO**

943 457 800

[d.redolar@amma.es](mailto:d.redolar@amma.es)

[www.amma.es](http://www.amma.es)